

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

**Estados contables al 30 de septiembre de 2019
junto con los informes sobre revisión
de estados contables de período intermedio
y de la Comisión Fiscalizadora**

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.
EJERCICIO ECONÓMICO N° 4
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Domicilio Legal: Macacha Güemes 150 - 1° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva

C.U.I.T.: 30-71540343-5

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
-Inspección General de Justicia: 19 de septiembre de 2016.

Última modificación inscripta en Inspección General de Justicia: 25 de julio de 2017

Número de registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 1.904.432

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 18 de septiembre de 2115

Denominación de la Entidad controlante: Banco CMF S.A.

Domicilio Legal de la Entidad controlante: Macacha Güemes 150 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Entidad controlante: Banco

Participación de la Entidad controlante sobre el capital social: 100%

Porcentaje de votos de la Entidad controlante: 100%

Composición del capital:

Acciones en circulación		
Cantidad	Tipo, valor nominal y número de votos que otorga cada una	Suscripto e integrado
5.000.000	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de 1 voto	<u>\$5.000.000</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1.)	31.437	33.528
Inversiones (Anexo II)	44.987.611	56.282.267
Créditos por servicios (Nota 3.2.)	2.079.348	6.576.108
Otros créditos (Nota 3.3.)	114.333	110.000
Total de activo corriente	<u>47.212.729</u>	<u>63.001.903</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	1.581.894	10.327
Bienes Intangibles (Anexo I)	1.141.614	1.879.555
Total de activo no corriente	<u>2.723.508</u>	<u>1.889.882</u>
Total de activo	<u>49.936.237</u>	<u>64.891.785</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas sociales (Nota 3.4.)	1.195.940	2.234.285
Deudas fiscales (Nota 3.5.)	4.718.582	14.503.653
Otros pasivos (Nota 3.6.)	951.106	1.337.032
Total de pasivo corriente	<u>6.865.628</u>	<u>18.074.970</u>
Total de pasivo	<u>6.865.628</u>	<u>18.074.970</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivos)	<u>43.070.609</u>	<u>46.816.815</u>
Total de pasivo más patrimonio neto	<u>49.936.237</u>	<u>64.891.785</u>

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U
ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>30/09/2019</u>
Ingresos por servicios	48.636.126
Gastos de administración (Anexo III)	(5.160.951)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(12.294.880)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(3.104.260)
Otros ingresos y egresos	890.924
Resultado antes de impuesto a las ganancias	<u>28.966.959</u>
Impuesto a las ganancias	<u>(7.929.647)</u>
Resultado neto del período – Ganancia	<u><u>21.037.312</u></u>

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO

EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Ajuste de Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva Facultativa</u>	<u>Resultados No asignados</u>	<u>Total al 30/09/2019</u>
1. Saldos al inicio	<u>5.000.000</u>	<u>7.944.122</u>	<u>140.282</u>	<u>2.644.514</u>	<u>31.087.897</u>	<u>46.816.815</u>
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 9 de mayo de 2019:						
- Reseva Legal	-	-	1.554.395	-	(1.554.395)	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(24.783.518) (1)	(24.783.518)
3. Resultado del período – Ganancia	-	-	-	-	21.037.312	21.037.312
4. Saldos al cierre del período	<u>5.000.000</u>	<u>7.944.122</u>	<u>1.694.677</u>	<u>2.644.514</u>	<u>25.787.296</u>	<u>43.070.609</u>

(1) Reexpresado desde fecha de Asamblea

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO

EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>30/09/2019</u>
Variaciones de efectivo (*)	
Efectivo al inicio del ejercicio	56.315.795
Efectivo al cierre del período	45.019.048
Disminución neto de efectivo	<u>(11.296.747)</u>
Causas de las variaciones de efectivo	
Actividades operativas	
Ganancia del período	21.037.312
Impuesto a las ganancias devengado en el período	7.929.647
Amortización de bienes intangibles	893.970
Cambios en activos y pasivos operativos	
Disminución en créditos por servicios	4.496.761
Aumento en Otros créditos	(1.575.900)
Disminución en Deudas sociales	(1.038.345)
Disminución en Deudas fiscales	(17.714.718)
Disminución en Otros pasivos	(385.926)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	<u>13.642.801</u>
Actividades de inversión	
Alta intangibles	(156.030)
Pago de dividendos	(24.783.518)
Flujo neto de efectivo utilizado por actividades de inversión	<u>(24.939.548)</u>
Disminución neta de efectivo	<u><u>(11.296.747)</u></u>

(*) La partida "Efectivo" fue definida como Caja y Bancos e Inversiones corrientes.

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/11/2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
Contadora Pública U.N.R.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

1. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U. es una sociedad anónima unipersonal constituida el 1° de septiembre de 2016 bajo las leyes de la República Argentina y con el objeto realizar en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, las actividades que corresponden a una sociedad gerente de fondos comunes de inversión, sin carácter limitativo, los que se mencionan a continuación: (i) la dirección, administración, gestión y gerenciamiento de fondos comunes de inversión, abiertos o cerrados, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 24.083 (tal como sea modificada, complementada o sustituida de tanto en tanto, la "Ley de F.C.I."), Decreto Reglamentario N° 174/93 (tal como sea modificado, complementado o sustituido de tanto en tanto, el "Decreto Reglamentario de F.C.I.") y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) N° 622/13 (N.T. año 2013) (tal como sea modificada, complementada o sustituida de tanto en tanto, las "Normas de la C.N.V."); (ii) la celebración, en nombre y representación de fondos comunes de inversión de los contratos que resulten necesarios para su funcionamiento; (iii) la gestión de los fondos comunes de inversión, quedando facultada para efectuar los pagos que correspondan al mismo y concretando las inversiones previstas en el correspondiente reglamento de gestión; (iv) el establecimiento de la estrategia de comercialización de los fondos comunes de inversión que administre; (v) la representación de los inversores; y (vi) en general, cuantos más actos y funciones competan a las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión bajo la Ley de F.C.I., el Decreto Reglamentario de F.C.I. y las Normas de la C.N.V.

Mediante acta de directorio de fecha 14 de noviembre de 2016, se decidió la inscripción de la Sociedad en el registro de Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva ante la C.N.V., y la constitución de dos fondos comunes de inversión abiertos, Fundcorp Performance y Fundcorp Performance Plus. La Sociedad ha sido inscripta ante la C.N.V. con fecha 4 de mayo de 2017, bajo la Resolución N° 18.645. Con fecha 29 de junio de 2017, la C.N.V. resolvió aprobar dichos fondos.

Posteriormente, a través del acta de directorio de fecha 12 de septiembre de 2017 se decidió la constitución de otros dos fondos comunes de inversión abiertos, Fundcorp Long Performance y Fundcorp Long Performance Plus. Con fecha 15 de febrero de 2018, la C.N.V. resolvió aprobar dichos fondos bajo los números 1030 y 1031. Los mismos comenzaron a operar el día 20 de abril de 2018.

Mediante acta de directorio de fecha 28 de enero de 2019 se decidió la constitución de otros dos fondos comunes de inversión abiertos, Fundcorp Liquidez y Fundcorp Liquidez Plus, los cuales fueron registrados ante la C.N.V. con fecha 21 de junio de 2019. Los mismos comenzaron a operar el día 10 de julio de 2019.

Los fondos comunes de inversión bajo administración son los siguientes:

FCI	Constitución		Reglamento de Gestión		Suscripción
	Aprobación del Directorio	Objeto principal	Aprobación CNV	Registro en la IGJ	Inicio
	(1)		(2)	(3)	(4)
Fundcorp Performance (en pesos)	14/11/2016	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión.	29/06/2017	12/07/2017	01/08/2017

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

FCI	Constitución		Reglamento de Gestión		Suscripción
	Aprobación del Directorio	Objeto principal	Aprobación CNV	Registro en la IGJ	Inicio
	(1)		(2)	(3)	(4)
Fundcorp Performance Plus (en dólares estadounidenses)	14/11/2016	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión.	29/06/2017	12/07/2017	01/08/2017
Fundcorp Long Performance (en pesos)	12/09/2017	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión.	15/02/2018	28/03/2018	20/04/2018
Fundcorp Long Performance Plus (en dólares estadounidenses)	12/09/2017	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión.	15/02/2018	28/03/2018	20/04/2018
Fundcorp Liquidez (en pesos)	28/01/2019	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión	21/06/2019	-	10/07/2019
Fundcorp Liquidez Plus (en dólares estadounidense)	28/01/2019	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión	21/06/2019	-	10/07/2019

(1) Fecha de aprobación del Directorio de CMF Asset Management S.A.U.

(2) Fecha de aprobación del texto de las cláusulas particulares del Reglamento de Gestión por parte de la C.N.V.

(3) Fecha de registro del Reglamento de Gestión del fondo en la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

(4) Fecha de inicio de la suscripción de cuotas partes.

El detalle de los fondos comunes de inversión administrados por la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

	Activo	Patrimonio Neto	Cantidad de Cuotapartes
Fundcorp Performance	165.552.066	164.339.473	83.131.997
Fundcorp Performance Plus	905.610.560	904.538.760	48.494.734
Fundcorp Long Performance	56.057.014	55.929.942	79.429.729
Fundcorp Long Performance Plus	270.567.167	269.006.649	9.022.440
Fundcorp Liquidez	795.766.470	795.049.081	368.826.562
Fundcorp Liquidez Plus	182.274.533	155.911.477	2.512.616

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (I.G.J), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

2.2. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (I.A.S.B.), y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

2.3. Juicios, estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 30 de septiembre de 2019 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la I.G.J, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control. Asimismo, la ley da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii) Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para definir un contexto de inflación, estas normas proponen (a) analizar la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

- iii) La Resolución de la Junta de Gobierno (JG) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa, y (b) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea.
- iv) La Resolución C.D N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v) La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 37,70% por el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2019 y de 47,64% por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

b) Opciones utilizadas en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables utilizando ciertas opciones establecidas en la Resolución JG N° 539/18, ratificada por la Resolución CD N° 107/2018, las modificaciones introducidas de la Resolución MD N° 11/2019 y la Guía de aplicación de la RT N° 6, en todos los casos para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y también simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en las Resoluciones JG N° 539/18 y CD N° 107/2018, que permitieron aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio anterior. Adicionalmente por aplicación complementaria de la resolución MD N°11/2019 no presenta información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, y sus correspondientes notas y anexos. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el “Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda” (RECPAM) en una sola línea

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución JG N° 539/18 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados.

Opción sobre presentación de información complementaria

La Sociedad presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto, y expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y equivalentes al efectivo. La Interpretación N° 2 de la F.A.C.P.C.E. requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación de acuerdo a la opción establecida en la Resolución JG N° 539/18.

c) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iii. los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

La Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Al 1° de enero de 2017, siendo ésta la fecha de transición de la Sociedad, fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Aporte de los propietarios

El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.

Resultados acumulados

Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de la variación del efectivo" integrando las actividades operativas y formando parte del resultado del período.

2.5. Información comparativa

El estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019 se presenta en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior reexpresadas a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019. La Sociedad no presenta en forma comparativa los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo ejerciendo la opción establecida por la N°107/2018, que ratifica la resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E.; en línea con las modificaciones introducidas por la Resolución MD 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A. (Nota 2.4.).

2.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados en la preparación de los presentes estados contables fueron los siguientes:

- a) Caja y bancos, créditos, deudas y otros pasivos: se valoraron a su valor nominal.
- b) Inversiones en cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión: se valoraron al valor de la cuotaparte del último día hábil del período/ejercicio. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados del período/ejercicio.
- c) Bienes intangibles: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de poder adquisitivo de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.
- d) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran expresadas de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 2.4., excepto el capital social, que se mantiene a su valor de origen.
- e) Cuentas de resultados:
 - Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, gastos de administración y comercialización, resultados financieros y por tenencia y otros ingresos y egresos) se expresaron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual, reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 2.4.
 - Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la amortización de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 2.4.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los principales rubros están integrados por los siguientes conceptos:

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
3.1. Caja y Bancos		
Caja	5.001	6.888
Bancos locales	26.436	26.640
	<u>31.437</u>	<u>33.528</u>
3.2. Créditos por servicios		
Honorarios de gestión a cobrar	2.079.348	6.576.108
	<u>2.079.348</u>	<u>6.576.108</u>
3.3. Otros créditos		
Gastos pagados por adelantado	114.333	110.000
	<u>114.333</u>	<u>110.000</u>
Otros créditos – No corriente		
Activo por impuesto diferido	1.574.394	-
Garantía alquileres	7.500	10.327
	<u>1.581.894</u>	<u>10.327</u>
3.4. Deudas Sociales		
Remuneraciones a pagar	20	16.282
Aportes y contribuciones sociales	274.284	703.178
Provisión para SAC y vacaciones	462.130	316.493
Gratificaciones a pagar	459.506	1.198.332
	<u>1.195.940</u>	<u>2.234.285</u>
3.5. Deudas Fiscales		
Retenciones Impuesto a las Ganancias	69.299	157.855
Impuesto a los Ingresos Brutos	108.494	105.448
Provisión Impuesto a las Ganancias	4.540.789	12.332.644
Pasivo por impuesto diferido	-	1.907.706
	<u>4.718.582</u>	<u>14.503.653</u>
3.6. Otros pasivos		
Cuentas a Pagar	951.106	1.337.032
	<u>951.106</u>	<u>1.337.032</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

4. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de septiembre de 2019 el capital social suscrito, integrado e inscripto en la I.G.J. asciende a 5.000.000.

5. PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA LÍQUIDA

De acuerdo con lo requerido en el artículo 2 del Capítulo I del Título V de las normas de la C.N.V. TO 2013 la Sociedad debe poseer el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en la categoría de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión correspondientes a 500.000 más 100.000 por cada fondo adicional que administre invirtiendo como contrapartida un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo exigible en activos elegibles indicados en el Anexo I – Capítulo I Mercado del Título VI.

A la fecha de los presentes estados contables, CMF Asset Management S.A.U. posee un patrimonio neto que supera el patrimonio neto mínimo requerido por la norma mencionada. Adicionalmente, la Sociedad posee una contrapartida líquida que supera la contrapartida líquida requerida por las normas de la C.N.V., encontrándose constituida por cuotas partes en los fondos comunes de inversión “Fundcorp Performance”, “Fundcorp Performance Plus”, “Fundcorp Long Performance”, “Fundcorp Long Performance Plus”, “Fundcorp Liquidez” y “Fundcorp Liquidez Plus”.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA. REFORMA TRIBUTARIA (LEY N° 27.430)

(a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley 27.468, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- I. que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- II. que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente; y
- III. que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

A la fecha de cierre de un período intermedio, corresponde evaluar si se espera que los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para el reinicio del ajuste por inflación impositivo se cumplirán al cierre de su ejercicio fiscal, y, en caso afirmativo, contabilizar el impuesto a las ganancias del período intermedio (corriente y diferido) con los efectos que se desprendan de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley. Al respecto, la Dirección de la Sociedad interpreta que a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros de período intermedio se verifican los supuestos que permitan concluir que por el ejercicio fiscal 2019 corresponderá practicar el ajuste por inflación impositivo y en ese sentido estimó el mismo considerando que los porcentajes establecidos en la ley/norma fueron alcanzados.

- (b) La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 30% sobre el resultado impositivo estimado del período, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

La evolución del pasivo diferido por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Impuesto diferido al inicio del ejercicio	(1.907.706)	(295.521)
Variación del pasivo diferido	3.482.100	(1.612.185)
Activo/(Pasivo) por impuesto diferido neto	<u>1.574.394</u>	<u>(1.907.706)</u>

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias al 30 de setiembre de 2019 y el que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes de impuesto a las ganancias es el siguiente:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

	30/09/2019
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias	28.966.959
Diferencias permanentes	(2.534.802)
Resultado del período neto de diferencias permanentes	26.432.157
Tasa de impuesto vigente	30%
Total de cargo a resultados por Impuesto a las ganancias	7.929.647

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, la Sociedad mantenía saldos con sociedades del Artículo 33 de la Ley N° 19.550 y partes relacionadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Con sociedad controlante</u>	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Caja y Bancos		
Banco CMF S.A.	16.503	17.694
Otras Deudas		
Banco CMF S.A.	66.550	91.636

8. APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Al 30 de septiembre de 2019 la apertura por vencimiento de créditos y deudas se expone de acuerdo con el siguiente detalle:

	30/09/2019	
<u>Plazo</u>	<u>Créditos (i)</u>	<u>Pasivos (i)</u>
Sin plazo	-	-
Con plazo		
- Hasta 3 meses	2.193.681	1.979.453
- De 3 a 6 meses	-	345.386
- De 6 a 12 meses	-	4.540.789
- Más de 1 año	1.581.894	-
Total	3.775.575	6.865.695

(i) No devenga interés

9. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

Particularmente a nivel local, como paso previo a las elecciones generales que se realizaron el 27 de octubre de 2019, el domingo 11 de agosto tuvieron lugar las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (P.A.S.O.), cuyos resultados fueron adversos para el partido del Gobierno Nacional. El lunes 12 de agosto se produjo una baja generalizada muy significativa en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados argentinos, en tanto que el riesgo país y el valor del dólar estadounidense también se incrementaron significativamente. Durante la semana siguiente al proceso electoral mencionado, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas económicas buscando morigerar los efectos que la volatilidad indicada pudiera tener en la población en general, al tiempo que la tasa de interés de referencia se mantiene en niveles elevados de acuerdo a la política monetaria contractiva que está aplicando el B.C.R.A.

Con fecha 28 de agosto de 2019 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 596/2019, por medio del cual se establecieron que las obligaciones de pago correspondientes a los títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (Letes, Lecaps, Lelinks y Lecer) serán atendidas conforme al siguiente cronograma: 15% al vencimiento, según los términos y condiciones originales de su emisión; el 25% del monto adeudado más sus intereses, a los 90 días corridos del pago anterior; y el 60% remanente con sus intereses, a los 180 días corridos desde el primer pago. El diferimiento no afecta a las personas humanas que invirtieron directamente en estos activos.

Adicionalmente a la extensión de plazo de los títulos mencionados, el Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Nación un proyecto de ley con el objetivo de incorporar a los títulos públicos bajo ley argentina cláusulas de acción colectiva que le permitan un ordenado reperfilamiento de los vencimientos, en forma similar a lo títulos bajo ley extranjera. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, dicho proyecto no fue aprobado por el Congreso de la Nación.

Posteriormente, con fecha 1° de septiembre de 2019, a través del Decreto N° 619/2019 y la Comunicación "A" 6770 del B.C.R.A, se introdujeron ciertas restricciones al mercado de cambios con distinto alcance y particularidades diferenciales para personas humanas y jurídicas, incluyendo lo vinculado a adquisiciones de moneda extranjera para atesoramiento, transferencias al exterior y operaciones de comercio exterior, entre otras cuestiones.

Por último, con fecha 27 de octubre de 2019 se llevaron a cabo las elecciones generales presidenciales, que culminaron con la derrota electoral del partido del Gobierno Nacional, por lo que el 10 de diciembre de 2019 asumirá el nuevo Presidente de la Nación produciéndose así un recambio del Poder Ejecutivo. Con el resultado electoral definido, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6815 a través de la cual se establecieron nuevas limitaciones a las adquisiciones de moneda extranjera para atesoramiento, con el objetivo de preservar sus reservas, las que habían observado una importante caída en las semanas previas a la elección presidencial indicada.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros de período intermedio, se continúa observando un elevado nivel de volatilidad en las variables citadas, en tanto que el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de octubre de 2019 ascendió a 59,47 por dólar estadounidense.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros.

10. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención de 30% en concepto de impuesto a las ganancias, en carácter de pago único y definitivo.
- b) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J. y Resolución General N° 593 de C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

EVOLUCIÓN DE BIENES INTANGIBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en pesos)

Cuenta Principal	Valores de Origen			Amortizaciones			Valor residual neto al cierre del período
	Al inicio del ejercicio	Altas del período	Al cierre del período	Acumuladas al inicio	Del período	Acumuladas al cierre	
Software	8.925.022	156.030	9.081.052	7.045.468	893.970	7.939.438	1.141.614
Total al 30/09/2019	<u>8.925.022</u>	<u>156.030</u>	<u>9.081.052</u>	<u>7.045.468</u>	<u>893.970</u>	<u>7.939.438</u>	<u>1.141.614</u>
Total al 31/12/2018	<u>8.925.022</u>	<u>-</u>	<u>8.925.022</u>	<u>5.878.245</u>	<u>1.167.223</u>	<u>7.045.467</u>	<u>1.879.555</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

DETALLE DE INVERSIONES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en pesos)

Detalle	30/09/2019			31/12/2018
	Valor Nominal	Valuación	Importe	Importe
Inversiones corrientes				
Fondos comunes de Inversión				
- Fundcorp Performance	18.700.024	1,980	37.033.378	876.010
- Fundcorp Performance Plus	589	17,325	10.211	83.674
- Fundcorp Long Performance	1.338.069	0,702	939.194	55.282.886
- Fundcorp Long Performance Plus	1.000	27,877	27.877	39.697
- Fundcorp Liquidez	4.132.950	1,111	4.592.675	-
- Fundcorp Liquidez Plus	41.433	57,545	2.384.276	-
Total de Inversiones corrientes			44.987.611	56.282.267
Total Inversiones			44.987.611	56.282.267

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64 INCISO b) LEY 19550
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	30/09/2019		Total
	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	
Remuneraciones	1.864.685	3.962.456	5.827.141
Honorarios por servicios	1.962.867	2.710.212	4.673.079
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	1.965.870	1.965.870
Cargas sociales	433.875	921.983	1.355.858
Gastos de implementación y mantenimiento de sistemas	-	1.116.864	1.116.864
Amortización de software	-	893.970	893.970
Gastos de la Cámara de F.C.I.	-	494.044	494.044
Impuestos, tasas y contribuciones	440.548	-	440.548
Gastos de oficina	256.087	65.248	321.335
Gastos varios	100.258	61.600	161.858
Gastos al personal	55.032	55.033	110.065
Alquileres y expensas	47.599	47.600	95.199
Totales 30/09/2019	5.160.951	12.294.880	17.455.831

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

IRENE HADDAD ANDALAF
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 230

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71540343-5
Domicilio legal: Macacha Güemes 150 – 1° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. Asimismo, la Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

Normas particulares admitidas para el segundo ejercicio de reexpresión a moneda homogénea

5. Llamamos la atención a la Nota 2.3. a los estados contables adjuntos, en la que se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida en la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo 4.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 30 de septiembre de 2019 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 132.963, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de noviembre de 2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F°13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 – F° 142

ACTA DE DIRECTORIO N° 92: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 12:00 horas, se reúnen los Señores Directores de **CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.** (la “Sociedad”), con la presencia del representante de la Comisión Fiscalizadora, que firman al pie de la presente acta. Preside la reunión el Sr. Marcos Pietro, presidente de la compañía, quien luego de validar el quórum necesario para sesionar, da por iniciada la reunión y manifiesta que la presente tiene por objeto considerar lo siguiente:

1.- Estados Contables por el período trimestral finalizado el 30 de septiembre de 2019 de CMF ASSET MANAGEMENT SAU Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que corresponde considerar la documentación referida al Balance Trimestral al 30 de septiembre de 2019, el que ha sido confeccionado de acuerdo con lo dispuesto por la ley 19550. Dichos documentos comprenden: el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Cuadros Anexos. Estos documentos constan transcritos en el Libro Inventario y Balance de la compañía. Luego de una breve deliberación y por unanimidad el Directorio **RESUELVE:** aprobar el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Cuadros Anexos correspondiente al Balance Trimestral cerrado el 30 de septiembre de 2019.

2.- Estados Contables al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP PERFORMANCE Fondo Común de Inversión

El Sr. Presidente, continúa manifestando que corresponde considerar la documentación referida al Balance Trimestral al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP PERFORMANCE Fondo Común de Inversión. Sometida a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo de Inversiones. Los mismos se transcriben en el Libro de Inventarios y Balances de FUNDCORP PERFORMANCE Fondo Común de Inversión.

3.- Estados Contables al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP PERFORMANCE PLUS Fondo Común de Inversión

El Sr. Presidente, continúa manifestando que corresponde considerar la documentación referida al Balance Trimestral al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP PERFORMANCE PLUS Fondo Común de Inversión. Sometida a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo de Inversiones. Los mismos se transcriben en el Libro de Inventarios y Balances de FUNDCORP PERFORMANCE PLUS Fondo Común de Inversión.

4.- Estados Contables al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP LONG PERFORMANCE Fondo Común de Inversión

El Sr. Presidente, continúa manifestando que corresponde considerar la documentación referida al Balance Trimestral al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP LONG PERFORMANCE Fondo Común de Inversión. Sometida a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo de Inversiones. Los mismos se transcriben en el Libro de Inventarios y Balances de FUNDCORP LONG PERFORMANCE Fondo Común de Inversión.

5.- Estados Contables al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP LONG PERFORMANCE PLUS Fondo Común de Inversión

El Sr. Presidente, continúa manifestando que corresponde considerar la documentación referida al Balance Trimestral al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP LONG PERFORMANCE PLUS Fondo Común de Inversión. Sometida a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo de Inversiones. Los mismos se transcriben en el Libro de Inventarios y Balances de FUNDCORP LONG PERFORMANCE PLUS Fondo Común de Inversión.

6.- Estados Contables al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP LIQUIDEZ Fondo Común de Inversión

El Sr. Presidente, continúa manifestando que corresponde considerar la documentación referida al Balance Trimestral al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP LIQUIDEZ

Fondo Común de Inversión. Sometida a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo de Inversiones. Los mismos se transcriben en el Libro de Inventarios y Balances de FUNDCORP LIQUIDEZ Fondo Común de Inversión.

5.- Estados Contables al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP LIQUIDEZ PLUS Fondo Común de Inversión

El Sr. Presidente, continúa manifestando que corresponde considerar la documentación referida al Balance Trimestral al 30 de septiembre de 2019 de FUNDCORP LIQUIDEZ PLUS Fondo Común de Inversión. Sometida a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo de Inversiones. Los mismos se transcriben en el Libro de Inventarios y Balances de FUNDCORP LIQUIDEZ PLUS Fondo Común de Inversión.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las 13:00 horas se da por finalizada la presente reunión.

Marcos Prieto – Presidente

Álvaro Suarez – Vicepresidente

Francisco J. Benegas Lynch – Director

Juan José Ciro - Director

Irene Haddad Andalaf – p/Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERIODO INTERMEDIO

A los señores Accionistas de
CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.
Macacha Güemes 150 1er. piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos efectuado una revisión de los estados contables de período intermedio de CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U. (la "Sociedad") que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 2019, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, las Notas 1 a 10 y Anexo I a III.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Directorio es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de período intermedio adjuntos de conformidad con las normas contables y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y, comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el trabajo efectuado por la firma PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 8 de noviembre de 2019, de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. De acuerdo con dichas normas, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de período intermedio.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables adjuntos de la Sociedad correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2.3. a los estados contables adjuntos, en la que se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida en la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo anterior.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
2. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
3. No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 5 a los estados contables adjuntos al 30 de septiembre de 2019, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto al Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

IRENE HADDAD ANDALAF (Síndico)
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.C.A.B.A Tomo 241 Folio 230